

EDICTO

Nº Edicto: 31

Carátula: PALACIO MILTON CESAR Y OTRO C/ LEGNANI JUAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-2CH-79-C2018

1ª Ins.:A-2CH-79-C31-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 18/06/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones nº 31 con sede en 9 de Julio nº 221, 1er piso de la localidad de CHOELE CHOEL (RN) a cargo de la Dra. Natalia Costanzo Juez, Secretaria Civil (subr.) a mi cargo, cita y emplaza por el termino de DIEZ DIAS a comparecer en estos autos a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Río Colorado, Departamento de Pichi Mahuida (RN) NC: **09-1-E-427-02**, inscripto al T° 6 F° 421 Matricula 988, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: **“PALACIO Milton Cesar y Otro c/LEGNANI Juan s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA”** (expte. nº A-2CH-79-C31-18) a los fines y bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 791 CPCyC.- Publique por DOS días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro. CHOELE CHOEL, 18 de Junio 2018. Fdo. Natalia Costanzo. Juez